

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-07- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 6
Formato: Adendas	Administración 2024-2027	TRD:

ADENDA N1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MT-MC-PS-049-2026

OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN Y RATIZACION CONTRA PLAGAS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ASI COMO DESINFECCION DE ARCHIVOS CONTRA PLAGAS, MICROORGANISMOS EN PROPIEDADES DEL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ. SEGUNDO SEMESTRE 2026”

El Decreto 1082 de 2025, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1 respecto de las adendas, establece lo siguiente: “*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación*”.

En aras de garantizar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del proceso de selección, una vez realizado el correspondiente análisis y emitidas las respuestas a las mismas, se determinó la procedencia de acoger algunas de las observaciones formuladas. En consecuencia, se hace necesario expedir la **Adenda N1**, mediante la cual se modifican y/o aclaran algunos aspectos de la Invitación Pública, con el fin de garantizar la debida claridad de las condiciones establecidas para el proceso y su adecuado desarrollo, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral **2.9.4. DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA**

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

1. Acreditar UN (01) contrato y/o actas de liquidación suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea manejo integral de plagas

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-07- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 6
Formato: Adendas	Administración 2024-2027	TRD:

(fumigación y desratización) cuyo valor sea superior dos veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, mediante la presentación del acta de liquidación.

2. Acreditar UN (01) contrato y/o actas de liquidación suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea lavado y desinfección de tanques de agua potable cuyo valor sea dos veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, mediante la presentación del acta de liquidación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar que posee nivel de especifica mediante la presentación de un (01) contrato y/o acta de liquidación suscrito con entidades públicas o privadas, relacionado con desinfección documental para el control de microorganismos cuyo valor sea superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia :

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-07- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 6
Formato: Adendas	Administración 2024-2027	TRD:

1. Acreditar UN (01) contrato y/o actas de liquidación suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea manejo integral de plagas (fumigación y desratización) cuyo valor sea superior dos veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, mediante la presentación del acta de liquidación.
2. Acreditar UN (01) contrato y/o actas de liquidación suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea lavado y desinfección de tanques de agua potable cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, mediante la presentación del acta de liquidación.

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar que posee nivel de especifica mediante la presentación de un (01) contrato y/o acta de liquidación suscrito con entidades públicas o privadas, relacionado con desinfección documental para el control de microorganismos cuyo valor sea superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

EQUIPO DE TRABAJO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-07- Versión:
03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 6

Formato: Adendas

Administración 2024-2027

TRD:

Un (1) COORDINADOR	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O CIENCIAS AGROPECUARIAS O Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Zootecnia, Química, Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional en ciencias de la salud o ciencias agropecuarias. Título de posgrado en Gestión Ambiental o afines al objeto contractual Capacitado en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS en SALUD PUBLICA con una duración mínima de 60 horas, certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral del orden nacional. Capacitado en SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TABAJO con una duración mínima de 50 horas, certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral del orden nacional. Capacitado en VERIFICACION DE ESQUEMAS DIFERENCIALES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DOMESTICO certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral del orden nacional. Capacitado en SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS , certificadas y expedidas por una institución pública en educación profesional integral.
UN (1) ASISTENTE DE AREA	PROFESIONAL Y/O TECNOLOGO	Profesional y/o tecnólogo Título en gestión documental Curso de MANEJO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA certificada y expedida por una institución pública en educación profesional integral del orden nacional.
Un (1) SUPERVISOR	TECNICO	Título de TÉCNICO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE O SANEMIANTO AMBIENTAL O CONTROL AMBIENTAL O SALUD AMBIENTAL Se deberá acreditar mínimo dos de los siguientes requisitos:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-07- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 6
Formato: Adendas	Administración 2024-2027	TRD:

		- Capacitado en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA con una duración de mínimo de 60 horas, certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral publica del orden nacional. - Capacitación en máquinas aspersores de insecticida de uso en salud pública certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral y/o institución pública. - Capacitado en hidrología y saneamiento básico certificada y expedida por una institución en educación profesional integral y/o entidad de educación superior.
TRES(3) OPERARIOS	NO APLICA	Acreditar tres (3) operarios con su respectivo carnet y/o certificación de aplicador de plaguicidas, los cuales deben estar registrados por la secretaria de salud de Boyacá, para la empresa aplicadora de plaguicidas que oferte o se presente. Deben acreditar competencia laboral en APLICAR PLAGUICIDAS DE ACUERDO CON NORMATIVA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Nivel avanzado certificadas y expedidas por una institución en educación profesional integral del orden nacional.

10.5 ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

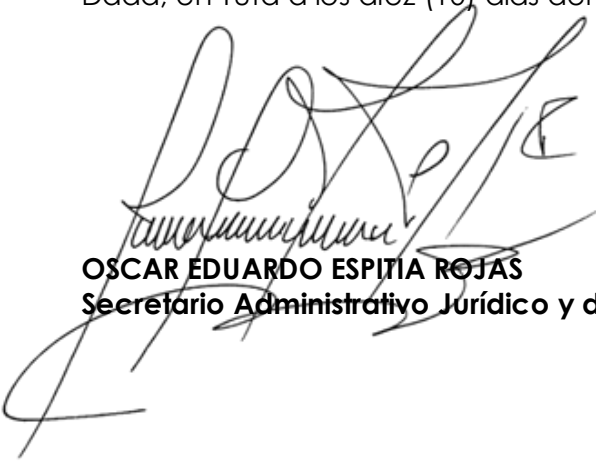
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-07- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 6 de 6
Formato: Adendas	Administración 2024-2027	TRD:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 9).

Dada, en Tuta a los diez (10) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).


OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo Jurídico y de Contratación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernandez Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia R
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesor Externo	Secretario de Contratación